



## Resolución Gerencial

### N° 216-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 03 JUL. 2009

#### VISTOS;

El Informe N° 138-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 03 de julio de 2009 del Comité Especial y la Resolución Gerencial Regional N°s 054-2008 y 019-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fechas 15 de diciembre 2008 y 06 de abril 2009;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 054-2008 y 019-2009-Gobierno Regional del Callao – GRRNGMA de fechas 15 de diciembre 2008 y 06 de abril del 2009, se aprobó las Especificaciones Técnicas y la actualización del valor referencial del mismo, con un valor referencial de S/. 129,189.28 (Ciento veintinueve mil ciento ochenta y nueve con 28/10 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios vigente al 06 de Abril 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que, mediante Acta de fecha 01 de julio 2009 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0162-2009-Región Callao derivada de la ADS N° 0030-2009-Región Callao por subasta Inversa Presencial al no existir suficientes propuestas (debiendo ser dos);

Que, mediante Memorandum N° 263-2009-GRC/GRRNGMA la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita se realice la nueva convocatoria de la AMC-0162-2009-Región Callao derivada de la ADS-0030-2009-Región Callao por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Petróleo Diesel 2 para la Actividad Limpieza de Cauce del Río Chillón – Callao 2008;

Que, para poder convocar la Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial N° 0162-2009-Región Callao es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

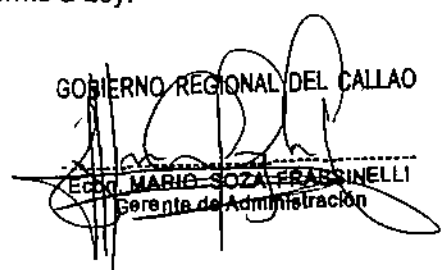
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0162-2009- Región Callao por Subasta Inversa Presencial derivada de la ADS-0030-2009-Región Callao por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL 2 PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CAUCE DEL RÍO CHILLÓN – CALLAO 2008**, con valor referencial de S/. 129,189.28 (Ciento veintinueve mil ciento ochenta y nueve con 28/10 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0162-2009-Región Callao por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

